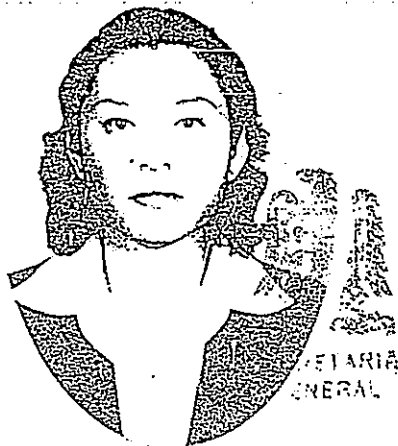




La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Licenciado en Enfermería a la señorita Estela Gaspar Sánchez

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día doce de julio del año dos mil uno.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha siete de febrero del año dos mil dos, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los trece días del mes de marzo del año dos mil dos.

El Secretario

Mre. Mario García Valdes

SECRETARIA
GENERAL

El Rector de la Universidad

Ing. Jaime Valle Méndez

RECTORIA